

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.017-00~~001~~-00, Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real de Menor Cuantía, con el atento informe de que no fue posible realizar la diligencia de remate en razón a fallas en el fluido eléctrico a nivel Departamental. Sírvasse proveer. Arauquita, junio 11 del 2.021.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Arauquita (Arauca), junio veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2.021).

Visto el informe rendido por el señor secretario, teniendo en cuenta el inconveniente por la falla en el fluido eléctrico a nivel departamental, estando cumplidas las diligencias de embargo, secuestro y avalúo de los bienes perseguidos para el pago de la obligación en el presente proceso y aprobada la liquidación del crédito se hace necesario reprogramar para llevar a cabo la diligencia de remate dentro del presente proceso, fijando el próximo once (11) de agosto del dos mil veintiuno (2.021), a partir de las tres (3:00) de la tarde.

La licitación comenzara a las tres (3:00) de la tarde y no se cerrara sino después de haber transcurrido una (1) hora, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, siendo segunda licitación, previa consignación del porcentaje legal.

Fijese el aviso en la secretaria del Juzgado durante diez (10) días anteriores al remate y publíquese por una sola vez en el periódico EL TIEMPO, la REPUBLICA, el ESPECTADOR o el NUEVO SIGLO y por la Emisora Arauquita Estéreo 88.3 de esta localidad a través del correo Institucional con el enlace de conexión respectiva.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS

Hoy, 22 de junio del 2.021 notifico por estado Nro. 038

SILVIO DURAN GARCIA
Secretario

sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
juzgadopromiscuo_arauquita@hotmail.com
Telefax 8836122